INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP-020-2026					
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 15/01/2026 AL 30/01/2026		**PAGO**	**1**	**DE**	**6**
Fecha de presentación o radicación:	02/02/2026				
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	CPSP-020-2026				
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Nombre del(a) contratista:	ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO				
Identificación del(a) contratista:	C.C.	79135797			
Dirección:	Calle 127 bis # 88-07 interior 7 casa 27 Bogotá D.C.				
Teléfono	3132515316	**Correo electrónico:**	robertocaicedo1@hotmail.com		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE BOWLING DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ.				
CDP Inicial:	2026000053	**Fecha**	13/01/2026		
RP Inicial:	2026000022	**Fecha**	15/01/2026		
CDP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A		
RP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A		
Valor Inicial Contrato:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) M/CTE.				
Valor Después Modificación:	N/A				
Póliza de Cumplimiento	No. 21-46-101128671	**Fecha de Aprobación**	15/01/2026		
Nombre Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
ARL	POSITIVA	**Fecha de Inicio Cobertura**	15/01/2026		

Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca	
Fecha de suscripción:	15/01/2026	
Plazo de ejecución inicial:	CINCO MESES Y MEDIO	
Fecha de inicio:	15/01/2026	
Fecha de terminación Inicial:	30/06/2026	
Prórroga(s)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	
Fecha de la Supervisión	15/01/2026-30/06/2026	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	**ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:**	**EVIDENCIAS O SOPORTES:**
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Se desarrolló en el mes de **enero** el proceso técnico y pedagógico en el municipio con el deporte del bowling en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	https://drive.google.com/drive/folders/1T1ZDmadxaCQk7qy5rcMHrbxNTfThTQ4e?usp=drive_link

2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	Se adelantó el proceso de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucró Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico participando el día 31-ENE-2026 en la feria de servicio que se llevó a cabo en el Coliseo Central, donde se logró captar la inscripción de 30 personas, llevando un registro mensual en el formato establecido de cobertura.	https://drive.google.com/drive/folders/1YsWqP5i_ndWeEug5qhqdVnu_wTNX4-Lx?usp=drive_link
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: DEPORTE / INICIACIÓN / FUNDAMENTACIÓN / ESPECIALIZACIÓN / TOTAL BOWLING 10 12 12 34 COMUNES 18 20 20 58	Se mantuvo una cobertura poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: DEPORTE / INICIACIÓN / FUNDAMENTACIÓN / ESPECIALIZACIÓN / MAYOR 17 / TOTAL BOWLING 0 9 6 15 30	https://drive.google.com/drive/folders/1tsQ_s98MONmGY00SzOYSeC0_Brbc-HsB?usp=drive_link
4. Desarrollar 14 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 3 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de	Se desarrollaron en el mes de **enero** 14 horas de trabajo con los grupos establecidos (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 3 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada tuvo como mínimo una duración de 2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Estas sesiones de práctica no fueron acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se coordinó con la IEM Silveria Espinosa para desarrollar 4 horas de trabajo en jornada escolar complementaria los	https://drive.google.com/drive/folders/1BfDDIJUFZB4HgwXi7PIHR7NyY85ErlRf?usp=drive_link

práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 20 horas semanales de trabajo.	días miércoles, en el horario de 7:30 a 11:30, atendiendo grado 5. Además se establecieron 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 20 horas semanales de trabajo en concordancia con los horarios de trabajo.	
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas, según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Se presentó la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes para el periodo del **15 al 30 de enero**, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	https://drive.google.com/drive/folders/1z0N7e97TlDzYY8zeZ2oan3BE8yaKK-xp?usp=drive_link
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de	Se desarrolló en el mes de **enero** el proceso de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, se entregó al gestor de INDEPORTES en el drive destinado para tal fin los documentos requeridos en el plazo establecido, como: Malla curricular, plan pedagógico y horarios.	https://drive.google.com/drive/folders/1e7BJq8GMTn6HG1F9hDbYEaRq2V3fzaM3?usp=drive_link

Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión, en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	el plazo establecido, como: Malla curricular, plan pedagógico y horarios.	
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente período.	NA
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente período.	NA

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Participó, apoyó y asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial. 1. Reunión realizada en el Coliseo Central del gestor provincial donde se presentó el programa, formatos, plazos y actividades a realizar durante el año donde participamos los 6 entrenadores del convenio INDEPORTES-IDRF el día 28-ENE-2026. 2. Reunión del Director del IDRF, donde se trató el calendario de actividades, proyección 2026, políticas, instrucciones sobre realización de informes, capacitación con el equipo interdisciplinario, capacitación sobre la APP IDRF y el proceso a desarrollar en la feria de servicios, reunión que se llevó a cabo en el auditorio SACÚDETE el día 30-ENE-2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1WVshgVttjQIHSHYskFSTqx6QScbwKSUN?usp=drive_link
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se estructuró, entregó y mantuvo actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios en el programa de deporte formativo, para lo cual se consolidó la información en el formato "FORMATO GRUPO POBLACIONAL GENERAL 2026 1"	https://drive.google.com/drive/folders/13LnRKY6vHvatjeTsycpFkm8QLAlgJ8Ny?usp=drive_link
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente período.	NA

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.		
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se contó en el periodo con la tarjeta de entrenador deportivo TE 5558 con fecha de expedición 29-MAY-2023 en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022.	https://drive.google.com/drive/folders/1LFUGpNM7p_aU2pq8yjTzeJpZpbfMWoLH?usp=drive_link
13. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente período.	NA
14. Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados.	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente período.	https://drive.google.com/drive/folders/1do7aUGhGwFRAZ6z8-IFBMR5DynCqpQw8?usp=drive_link
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de	Se consolidó y presentó a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con	https://drive.google.com/drive/folders/1EERxok8dlgpOB0R_HhQ86DB7ZivgsZNV?usp=drive_link

acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	
16. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.	Se presentó el informe mensual de **enero ante** el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión incluyendo soporte de pago de parafiscales, planillas 6004089618 con número de referencia 2098980887.	https://drive.google.com/drive/folders/1CBmRMzpLvh5egkQIyFCrcLpgyYdIs3mw?usp=drive_link
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.	Se realizó seguimiento a la deportista Valeria Castellanos Avella en su participación en el Selectivo Nacional de la Federación Colombiana de Bowling realizado en Cali, del 7 al 17 de enero, donde se logró clasificar a la selección Colombia SUB 16 2026. Se realizó el proyecto para participar en el Campeonato Departamental de Apertura de bowling que fue presentado ante el IDRF Facatativá el día 28-ENE-2026. Se recibió por parte de la almacenista Lina Acuña la implementación deportiva solicitada para inicio de	https://drive.google.com/drive/folders/1nC3EHCh9OzC-Tzo-VDIZJUuHLBHYvILe?usp=drive_link

	actividades 2026 en las instalaciones del Coliseo Central el día 21-ENE-2026. Se realizó acompañamiento a los deportistas seleccionados como los mejores del deporte de la disciplina del bowling el 31-ENE-2026 al parque arqueológico para la grabación de videos y toma de imágenes para la celebración de la noche de los mejores bajo la dirección del jefe de prensa Diego Bautista en el horario de 9:00 a 12:00 M.	

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	6004089618	**Número o Clave de Pago:**	2098980887	**Fecha(s) de pago:**	21/01/2026

Mes cotizado:	ENERO DE 2026	**Valor IBC:**	$ 1.750.905			**Valor pagado:**	$289.100
EPS:	SI	MIN002-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN				**Valor Pagado:**	$116.800
Fondo de pensión:	SI	PORVENIR				**Valor Pagado:**	$149.500
ARL:	SI	POSITIVA	**Nivel de Riesgo:**	02		**Valor Pagado:**	$22.800
ICBF:	N/A	N/A					
SENA:	N/A	N/A					
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A					

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000,00 M/CTE)** correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

b) Cinco (05) pagos mensuales por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000,00 M/CTE)** incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERÍODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO		
Valor total del contrato inicial:		$ 16.500.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 16.500.000**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$ 0
Valor a pagar en el presente periodo:		$ 1.500.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**$ 15.000.000**
Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:		

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

No. de Pago cobrado	PERÍODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	15/01/2026 al 30/01/2026	2026000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124 CONVENIO	$ 1.500.000	$ 15.000.000	N/A
SEGUNDO						
TERCERO						
CUARTO						
QUINTO						
SEXTO						
SÉPTIMO						
OCTAVO						
NOVENO						
DÉCIMO						
UNDÉCIMO						
DUODÉCIMO						
TOTALES				$ 1.500.000	$ 15.000.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 16.500.000		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 9.09 **%** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el 15/01/2026 AL 30/01/2026 así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS No 453856093** del Banco **AV VILLAS,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.	
Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 1.500.000**
UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca el mes de **febrero** del año **2026.**	
ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO C.C. 79135797 Contrato No. CPSP-020-2026	**ALEJANDRO VELÁSQUEZ MAYORGA** C.C. No. 11440298 de Facatativá SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO Supervisor del Contrato No. CPSP-020-2026